

Hermosillo, Sonora; a 28 de Junio del 2019.

**H. Integrantes de la Comisión de Selección  
del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción.  
P R E S E N T E S.-**

El suscrito Lic. **CHRISTIAN ALBERTO ARELLANO LÓPEZ**, mexicano, mayor de edad, con registro federal de contribuyentes [REDACTED], domicilio en [REDACTED], [REDACTED], en Hermosillo, Sonora; mismo que señalo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, por medio de la presente, por mi propio derecho e interés, manifiesto **MI VOLUNTAD EXPRESA** de participar en el proceso de selección para consulta pública, registro y designación de un integrante del comité de participación ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, a que se refiere la convocatoria estatal, de conformidad a las bases establecidas en la misma.

Mi petición la sustento en los antecedentes de mi experiencia laboral y trayectoria que me otorgan 21 años de experiencia profesional tanto en el servicio público como en la iniciativa privada en los tres órdenes de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), así como en mi perfil de profesionista y experiencia que he obtenido en los temas de transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, archivo, perspectiva de género, anticorrupción, sistemas de fiscalización y políticas públicas.

Con dicho conocimiento y bajo la perspectiva que el acceso a la información contribuye en gran medida a la consolidación de la rendición de cuentas e incide directamente a una mayor calidad de vida de los ciudadanos y sobre todo de la democracia; es necesario poner énfasis en la obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información, dado que a través de ella se abran canales de comunicación entre las Instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y sobre todo interesarse en la revisión del ejercicio gubernamental.

Tenemos ante nosotros el reto que nos da la oportunidad de llevar al Sistema Estatal Anticorrupción a que se posicione como una verdadera instancia de coordinación entre distintas autoridades federales y locales que busca combatir eficazmente a la corrupción, que puede ayudar a recuperar la credibilidad de la ciudadanía en las Instituciones del Gobierno. A través de la rendición de cuentas y la transparencia aplicadas al Sistema Estatal Anticorrupción podemos generar un cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las Instituciones Públicas mediante la apropiación de los cuatro pilares de la Reforma Constitucional consistente en los Sistemas de Transparencia, Anticorrupción, Fiscalización y Archivo. Dicho de este modo, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y lugar.

En este sentido, considero que las razones que justifican mi idoneidad para ser considerado para ocupar el cargo de miembro del Comité de Participación Ciudadana, es que de mis 21 años de experiencia profesional, 11 años en particular me he desenvuelto desde distintas dependencias e instituciones, desde lo federal a lo municipal, en temas de impartición de justicia y responsabilidades administrativas, fiscalización, desarrollo sustentable, y en los últimos años en transparencia, rendición de cuentas, gobierno abierto, archivo, perspectiva de género, anticorrupción, fiscalización y políticas públicas, es decir, me he documentado en estos temas a lo largo de mi carrera, pero lo más importante, lo he vivido en su momento y tengo constancia de ello; lo que me han dado la base suficiente para considerarme competente y apto para la vacante a designar.

De igual forma he participado como ponente de esos temas en diversos foros como en el Foro Internacional de Gobierno Abierto, Segunda Edición "Hacia un Estado de Integridad Pública y Colaboración", Impartido por Instituto Sonorense de Administración Pública y Foro de Consulta Hacia la Armonización de la Legislación Estatal con la Ley General de Archivos de la Red de Archivistas del Estado de Sonora, por citar unos.

Me he conducido en mi carrera en apego a la normatividad, las experiencias que he tenido en el servicio público me han brindado conocimientos, habilidades y sensibilidad para

atender correctamente cada caso en particular y proveerlo de la mejor manera para su resolución.

El perfil lo reúno, tengo un interés válido y legítimo a aspirar a esa responsabilidad que habré de asumir con esmero y dedicación diligente, impulsándome siempre para seguir coadyuvando a la mejora de mi Entidad y entorno.

## **EXPOSICIÓN BREVE DE PROYECTO DE TRABAJO:**

El asunto de la participación ciudadana no es una cuestión de moda o preferencia, sino que es una consecuencia necesaria de la evolución de la discusión sobre el Estado y la democracia, con sus implicaciones sobre la política pública.

En este sentido, y derivado de un breve diagnóstico desarrollado de la política pública y de las prioridades que definen un rumbo estratégico de atención del problema de la corrupción propongo un conjunto de atributos mínimos que pueden servir como referente para su implementación al menos en el corto plazo, analizados desde las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) del Sistema Estatal anticorrupción, aplicadas en las siguientes materias, bajo el amparo de lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sonora, en su artículo 2 ,fracciones VII, Inciso a, VI, XII, VIII, XI y relativas a las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana.

### **1. Procuración e impartición de justicia en delitos por hechos de corrupción.**

Proponer el desarrollo y aplicación, en colaboración con el Sistema Estatal de Transparencia, un estándar de generación y publicación de información socialmente útil que permita conocer el estatus de los procesos de investigación. La información generada deberá estar relacionada con publicación de sentencias y penas por parte del Poder Judicial y las unidades de control interno, así como, el desempeño de contralores, fiscales y jueces en las labores de investigación, substanciación, resolución sanción.

## **2. Profesionalización e integridad en el servicio público.**

Realizar propuestas para adoptar esquemas de profesionalización, políticas de recursos humanos y de integridad de los servidores públicos, homogéneos e integrales, que permitan el fortalecimiento de las capacidades del servicio público y el desempeño de los entes públicos, en colaboración con la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación. Los criterios deberán incluir al menos mecanismos para el establecimiento de necesidades de recursos humanos con base en diagnósticos sobre funciones, atribuciones y programas de trabajo de los entes y opinar sobre perfiles profesionales requeridas para puestos de la administración pública.

## **3. Auditoría, fiscalización de recursos públicos y mejora institucional.**

Promover, en colaboración con el Sistemas Local de Transparencia y de Fiscalización, así como con la Secretaría de Hacienda, la generación y aplicación de protocolos de actuación y publicación de información sobre procesos institucionales clave, en los que se identifiquen potenciales riesgos de corrupción. Dichos protocolos deberán especificar procedimientos para la transparencia de información contable y de resultados de los fideicomisos públicos, bajo el principio de máxima publicidad.

## **4. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación.**

Promover el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, vigilancia y autorregulación social que incentive e incremente el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en el control de la corrupción, a través de procesos que deberán contemplar la adopción y aplicación de los principios de parlamento abierto que despierten el interés de organizaciones y colectivos de la sociedad civil.



## **5. Educación y comunicación para el control de la corrupción.**

Fomentar la adopción de valores asociados con la integridad entre la población, a través de la formación cívica y ética con la realización de campañas de comunicación sobre la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate.

## **6. Puntos de contacto ciudadanos: trámites, servicios y programas públicos.**

Promover la implementación de esquemas de mejora e instrumentos de transparencia proactiva que reduzcan barreras de entrada, asimetrías de información y riesgos de corrupción en la realización de trámites, la entrega de servicios y el acceso a programas sociales, con la definición de criterios para la evaluación de procedimientos vinculados a trámites, servicios y programas públicos.

Con lo anteriormente expuesto, sólo me resta ponerme a su disposición y agradecerles su consideración pero especialmente en la mano de Dios que los hará tomar la mejor de las decisiones. Quedo de ustedes su seguro servidor.

**PROTESTO LO NECESARIO.**



**LIC. CHRISTIAN ALBERTO ARELLANO LÓPEZ.**

